

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

16407 *CONFLICTO positivo de competencia número 415/83, planteado por el Gobierno de la nación, en relación con el Decreto 15/1983, de 7 de febrero, del Gobierno vasco.*

El Tribunal Constitucional, por auto de 5 de julio actual, ha acordado tener por desistido al Abogado del Estado, en representación del Gobierno de la nación, del conflicto positivo de competencia número 415/83, promovido en relación con el Decreto 15/1983, de 7 de febrero, del Gobierno vasco, sobre financiación para la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma para el año 1983, levantándose, en consecuencia, la suspensión del artículo 2 de dicho Decreto, que fue acordada en providencia de la Sección Tercera de 22 de junio de 1983 y ratificada mediante auto del Pleno de 22 de noviembre del mismo año.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid a 5 de julio de 1984.—El Presidente del Tribunal Constitucional, Manuel García-Pelayo y Alonso.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16408 *REAL DECRETO 1359/1984, de 20 de junio, sobre transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de Sanidad.*

El Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de realizar las transferencias en materia de sanidad, adoptó en su reunión del día 29 de diciembre de 1983 el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3 de la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de junio de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid de fecha 29 de diciembre de 1983 por el que se transfieren funciones del Estado en materia de Sanidad a la Comunidad de Madrid y se le traspasan los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios previstos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º 1. En consecuencia, quedan transferidos a la Comunidad de Madrid las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a la misma los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

2. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1984 señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Sanidad y Consumo produzca los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvie-

ran en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto hasta la fecha de publicación del mismo.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación 3.2 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1984 serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de crédito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 20 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,

JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don José Antonio Errejón Villaceros y doña Guillermina Angulo González, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Madrid,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 29 de diciembre de 1983 se adoptó acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Madrid de las funciones y servicios del Estado, en materia de Sanidad, en los términos que a continuación se expresan:

A) *Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.*

La Constitución, en el artículo 148.1.21, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de Sanidad e Higiene, y en el artículo 149.1.16 reserva al Estado la competencia exclusiva sobre sanidad exterior, bases y coordinación general de la sanidad y legislación sobre productos farmacéuticos. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Madrid establece en su artículo 27.7 que corresponde a la Comunidad de Madrid, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, el desarrollo legislativo, incluida la potestad reglamentaria y ejecución de la siguiente materia: la Sanidad e Higiene. Asimismo, en el artículo 28.1 se establece que corresponde a la mencionada Comunidad, en los términos que establezcan las leyes y normas reglamentarias que en desarrollo de su legislación dicte el Estado, la función ejecutiva de la siguiente materia: protección del medio ambiente, incluidos los vertidos industriales y contaminantes en las aguas del territorio de la Comunidad de Madrid. Y en el artículo 28.8 se reconoce la plenitud de la función legislativa a dicha Comunidad en materia de aguas minerales y termales.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias procede operar ya en este campo traspasos de funciones y servicios de tal índole a la misma, iniciando de esta forma el proceso.

B) *Funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma.*

1. Se transfieren a la Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones que venía realizando la Administración del Estado en materia de Sanidad:

a) La organización, programación, dirección, resolución, control, vigilancia y tutela, así como la sanción e intervención de las actividades y servicios de competencia de la Administración Sanitaria del Estado relacionados con los apartados d) a l) de este epígrafe.

b) Las funciones de la inspección técnica de sanidad.

c) Las funciones, en las materias antes reseñadas, de estudio, recopilación de datos e información.

d) El control sanitario de las aguas de bebida, aguas residuales, residuos sólidos, contaminación atmosférica, vivienda y urbanismo, locales y edificios de convivencia pública o colectiva y, en general, del medio ambiente en que se desenvuelve la vida humana.

e) Las funciones correspondientes a la competencia de la Administración del Estado, conforme al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, excepto cuando guarden relación con las plantas de producción energética.

f) El control de la publicidad médico-sanitaria a que se refiere el Real Decreto 2827/1977, de 6 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan o modifican.

g) Las funciones que en relación con la policía sanitaria mortuoria atribuye el Decreto 2263/1974, de 20 de julio, y disposiciones complementarias, a los órganos de la Administración del Estado.

h) El estudio, vigilancia y análisis epidemiológico de los procesos que inciden, positiva y negativamente, en la salud humana, quedando obligada la Comunidad Autónoma a comunicar al Ministerio de Sanidad y Consumo los datos estadísticos obtenidos, así como cuantas situaciones epidémicas puedan detectarse.

i) Los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud, tales como los de higiene maternal, infantil, escolar, industrial, laboral, deportiva, mental, así como las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, antroponozoonosis y educación sanitaria.

j) El desarrollo de programas de formación en materia de salud pública, coordinadamente con la Administración del Estado, en la forma en que reglamentariamente se establezcan. A este respecto se establecerán convenios de prestación de servicios a cargo de la Administración del Estado entre ésta y la Comunidad de Madrid.

k) El otorgamiento de la autorización oportuna para la creación, construcción, modificación, adaptación o supresión de Centros, servicios y establecimientos sanitarios de cualquier clase y naturaleza, incluidos los balnearios, las oficinas de farmacia, las Entidades de seguro libre de asistencia médico-farmacéutica y los Centros facultados para la expedición de los certificados de aptitud a que hacen referencia los artículos 265, apartado II, inciso b); 269, apartado II y 272, apartado I, inciso d), del Código de la Circulación.

l) El control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos, bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana cuando estas actividades se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

2. Pasará a depender de la Comunidad de Madrid la Comisión Provincial de Publicidad Médico Sanitaria existente en su territorio.

3. Se integrará un representante de la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid en la Comisión Delegada de Sanidad, Seguridad Social y Asuntos Sociales de la Comisión Provincial de Gobierno.

4. Cuando el pleno, subcomisiones, comités o ponencias de trabajo de la Comisión Central de Saneamiento y de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria celebren sesiones sobre supuestos y cuestiones de sus competencias, originadas o desarrolladas exclusivamente en territorio de la Comunidad Autónoma, se incorporará a dichas sesiones un representante de ésta.

C) *Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.*

Permanecerán en la Administración del Estado las siguientes funciones que tiene legalmente atribuidas:

a) La alta inspección de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma.

b) La planificación general sanitaria del Estado y la coordinación del sistema sanitario nacional.

c) La sanidad exterior

d) El Registro General Sanitario de Alimentos.

e) Las competencias que la vigente legislación le otorga, sin perjuicio de las del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de programas y titulaciones.

f) El otorgamiento de las autorizaciones, relacionadas en el párrafo k) del número 1 del apartado B) de este acuerdo, cuando se refieran a los laboratorios y centros o establecimientos de elaboración de drogas, productos estupefacientes, psicotrópicos o similares, especialidades farmacéuticas y sus materias primas y material instrumental médico, terapéutico o correctivo.

g) En el ejercicio de las funciones transferidas se entenderá que los criterios técnicos de aplicación serán los contenidos en las instrucciones que con carácter general dicte el Ministerio de Sanidad y Consumo o que resulten de la aplicación de tratados internacionales, válidamente celebrados por el Estado español y publicados de acuerdo con lo previsto en el título preliminar del Código Civil.

h) Cualquier otra que le corresponda en virtud de la normativa vigente y que no sea inherente a las competencias asu-

midas por la Comunidad Autónoma, o que siéndolo, no haya dado lugar al correspondiente traspaso, en su caso.

D) *Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.*

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad de Madrid, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes funciones y competencias:

a) La Comunidad Autónoma, en el ejercicio de las funciones transferidas de estudio, recopilación de datos e información establecerá el procedimiento adecuado para su comunicación obligatoria, sistemática y normalizada a la Administración del Estado, de acuerdo con la normativa de ésta, a fin de garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos comunes del mismo y de obtener un sistema sanitario coherente, armónico y solidario.

b) En los supuestos de traslado de cadáveres cuyo recorrido exceda del territorio de la Comunidad Autónoma ésta deberá cumplir en sus propios términos las exigencias de comunicación previstas en el artículo 29 y en el apartado d) del artículo 36 del Decreto 2263/1974, de 20 de julio.

c) La Comunidad Autónoma queda obligada a comunicar al Ministerio de Sanidad y Consumo los datos estadísticos obtenidos del estudio, vigilancia, análisis epidemiológicos de los procesos que inciden, positiva y negativamente, en la salud humana, así como cuantas situaciones epidémicas puedan detectarse por aquéllas.

d) La Comunidad Autónoma prestará su colaboración y coordinará sus servicios con la Administración Sanitaria del Estado, especialmente para conseguir la mayor eficacia y exactitud de los Registros Generales Sanitarios, de los servicios de vigilancia y análisis epidemiológicos, de las medidas de protección de la salud pública y de las actuaciones dirigidas a impedir o perseguir todas las formas de fraude, abusos, corrupción o desviación de las prestaciones o servicios sanitarios con cargo al sector público.

E) *Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.*

1. Se traspasan a la Comunidad de Madrid los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

3. Las indemnizaciones correspondientes a los expedientes expropiatorios ligados a los medios transferidos e iniciados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del traspaso, serán de cargo de la Administración del Estado en la parte que exceda de los recursos destinados a la cobertura del coste efectivo.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en materia de expropiaciones, será de cargo de la Administración del Estado el coste derivado del cumplimiento y ejecución por la Comunidad de Madrid de las sentencias judiciales que se pronuncien en los procesos iniciados con anterioridad a la fecha de efectividad del traspaso, o en los que iniciados después de dicha fecha tengan por objeto el reconocimiento de derechos o situaciones jurídicas perfeccionadas con anterioridad a la misma, cuando tales sentencias así las declaren, y siempre que se notifique a la Administración del Estado en tiempo y forma a efectos de que en tiempo hábil pueda personarse debidamente.

F) *Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.*

1. El personal adscrito a los servicios e instituciones traspasadas y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 pasará a depender de la Comunidad de Madrid, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasados, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) *Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.*

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o escala al que

están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) *Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.*

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad se eleva, con carácter definitivo, a 961.781.100 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1984 comprenderán las dotaciones cuyo detalle aparece en la relación 3.2, por importe de 1.285.282.100 pesetas.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley presupuestaria:

	Créditos en pesetas 1981
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	785.479.100
Gastos de funcionamiento	41.061.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	153.427.000
	979.967.100

Créditos en pesetas 1981

b) A deducir:

Recaudación anual por tasas	18.186.000
Financiación neta	961.781.100

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

D) *Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.*

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados, con el correspondiente inventario, se realizará en el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Consejo de Ministros, y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio.

J) *Fecha de efectividad de las transferencias.*

Las transferencias de funciones y servicios y los trasposos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 29 de diciembre de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Antonio Errejón Villaceros y Guillermina Angulo González.

RELACION NUMERO 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD DE MADRID.

1. INMUEBLES

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ² CEDIDA COMPARTIDA TOTAL	OBSERVACIONES
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo (Servicios Sanitarios)	MADRID.- General Ordo, 39. Edificio que consta de 2 edificaciones: la 1ª de 4 plantas y la 2ª de 5 plantas.	Propiedad Estado	1.079 -	No se transfieren los espacios de la pl. 3ª de la edificación 1ª de 276 m ² y 146 m ² de la pl. 1ª y 5ª de la pl. 2ª, ocupado por el Dispensario de Enfermedades del Tórax.
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo (Centro de Planificación Familiar)	MADRID.- Ferraz, 60-62.	Propiedad Estado	70 -	No se transfieren los espacios de la Escuela Nacional de Fisiología.
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo (Inspección Médico-Nacional)	MADRID.- Pl. Romales, 4	Propiedad Ayuntamiento.	380	Este edificio está afectado al M.º de Educación y Ciencia.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ² .			OBSERVACIONES
			CEDIDA	COMPARTIDA	TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo (Servicios Administrativos)	MADRID.- Avda. Islas Filipinas, 50 Pl. 1ª y Baja	Arrendamiento	950	-	950	Renta actual año 629.500 Pts.
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo (Servicios Administrativos)	MADRID.- Claudio Coello, 35 Pl. 2ª. dcha.	Arrendamiento	375	-	375	Renta actual año 422.210 Pts.
Dispensario de Higiene Infantil "Marqués de Suter"	MADRID.- Fonizano, 70	Propiedad Estado	745	-	745	
Dispensario de Higiene Infantil "Tolosa Latour"	MADRID.- Buen Gobernador, 4	Propiedad Estado	268	-	268	
Dispensario Antituberculoso "Martín de Arce"	MADRID.- Sandoval, 7 y Eula, 83	Propiedad Estado y del Municipio	300	-	300	Este edificio ha sido construido por el Estado - quien es propietario de 1/3 parte del solar y usufructuario de 2/3 partes que pertenecen al Excmo. Ayunt. de Madrid.

COMUNIDAD DE MADRID

RELACION DE PERSONAL Y CUENTAS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2

2.1. RELACION PERSONAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MADRID

Relación actualizada a 30 de Julio de 1984. Dotación: 7001

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Plazas	Total Anual
1) Costa Directo						
JOSÉ JORRA, Vicente	Médico de Sanidad Nacional	40540230	Activo	Jefe Sección de Asistencia Sanitaria	893.492	1.645.563
ALFONSO ORTEGA, Pedro	Farmacéutico de Sanidad Nacional	4350040	Activo	Jefe de la Sección de Organización Farmacéutica	1.312.220	2.064.311
ALEXANDER MARTINEZ, Enrique	Nacional Veterinario	40440956	Activo	Jefe de Sección de Sanidad Veterinaria	760.760	1.512.871
ORRISTORIO AGUIRRE, Antonio	Médico de Sanidad Nacional	40540025	Activo	Jefe Inspección de Sanidad y Seguridad	1.164.400	1.916.511

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.801, independientemente del haber actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Plazas	Total Anual
ZARCO CASTELLANO, José	Inspector Médico Escolar	4490021	Activo	Inspector Provincial Médico Escolar	1.056.820	1.675.199
PLAZA SILLAS, José	Médico Titular	43500807	Activo	Jefe de Sección de Promoción de Salud y Seguridad Ambiental	850.318	1.395.477
MONTANEZ GRAY, Fernando	Médico Titular	435008000011	L.		505.636	699.708
MONTANO LOPEZ, Pablo	Médico Titular	43500807	Activo	Jefe Regulado de Asistencia no Hospitalaria	767.988	1.282.087
BARREROS GILVER, José	Médico Titular	435008000012	L.		718.988	1.044.572
JOSEMO ALONSO, Pileones	Farmacéutico Titular	43500804	Activo	Jefe de Sección de Asistencia, Asesoría, Control y Organización y Control de Alimentos de Origen Animal	752.260	1.247.419

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.801, independientemente del haber actual de la misma.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M2.		OBSERVACIONES
			USO	CONSTRUCCION TOTAL	
Dispensario de Higiene "Vallecas"	MADRID.- Peña Gorda, 4, con solar anexo	Propiedad Estado	-	1.308	No se transfieren los espacios del Dispensario de Enfermedades del T6-232.
Centro de Planificación Familiar	MADRID.- Martínez de la Riva, 57	En Preconstrucción	60	-	Este edificio es un anexo de la Seguridad Social en el que funciona el Centro de Transmisión de Fiebre.
Centro de Higiene Rural	ABANQUE.- (JASSIA)	Propiedad Ayunt.	-	-	

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES	
			USO	CONSTRUCCION TOTAL
Turismo.- Modelo Seat Rimo P.M.M. 3.334 - A	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.M.M.	Se transfirió al uso del vehículo según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.	
Turismo.- Modelo Seat Rimo P.M.M. 3.361 - A	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.M.M.	Se transfirió al uso del vehículo según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.	

CLASULAS GENERALES

Primera. Los funcionarios no transferidos dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, incluidos los que realizan actividades relacionadas con el área del Consumo y del Organismo Autónomo ASISA, continuará utilizando sin limitación alguna, las superficies administrativas o de otra índole que en el momento de la transferencia estuviesen ocupando. Dicha utilización, que no llevará aparejada contraprestación alguna, se entenderá vigente hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de quienes les sucedan en la plaza.

Segunda. La transferencia se extiende al mobiliario y equipo que estuviese afectado al uso de los funcionarios transferidos.

Tercera. Los laboratorios de la Dirección Provincial prestarán los servicios que sean necesarios y que sean solicitados por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo al que designa	RETRIBUCIONES (1)	
					Antecesor	Total Anual
DE LA JUAN, Enrique	Méico Familiar del Estado	2070000134	Activo		868.420	912.484
RODOLFO ESPINOSA, M. Antonio	Méico Familiar del Estado	2070000013	2.		760.760	804.824
ELIAS OLIVERA, Ricardo	Méico Familiar del Estado	2070000048	Activo		944.580	804.824
GUERRA MORALES, José María	Méico Familiar del Estado	2070000012	1.	Jefe Magistrado de Instrucción y Tránsito de la Policía	905.590	1.297.023
ORTIZO PENA, José	Méico Familiar del Estado	2070000061	Activo		792.280	836.324
PEREZ OLIVERA, Domingo del Carmen	Méico Familiar del Estado	2070000050	Activo		760.760	901.092
MARTIN LÓPEZ, Carlos	Méico Familiar del Estado	2070000070	Activo		830.340	874.404
FOJA PALACIOS, Margarita	Méico Intermedio del Estado	2070000006	1.	Vallecas	792.280	836.324

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo al que designa	RETRIBUCIONES (1)	
					Antecesor	Total Anual
ESTRADA VELAZQUEZ, Luis	Méico Particular del Estado	2070000056	Activo		830.340	874.404
PÉREZ ROCHA, José	Méico Particular del Estado	2070000030	Activo		830.340	874.404
RAMO MARTÍNEZ, Manuel	Méico Particular del Estado	2070000033	Activo		792.280	836.324
MOROS DE LACORTES BARRERA, José	Méico Particular del Estado	2070000038	Activo		830.340	874.404
PÉREZ GARCÍA, Abelardo	Méico Particular del Estado	2070000056	Activo		830.340	874.404
ROMERO GARCÍA, Enrique	Méico Particular del Estado	2070000065	Activo		760.760	804.824
MOROS ROJAS, Carlos	Méico Intermedio del Estado	2070000093	Activo		760.760	804.824
CARRASQUERA, Luis	Méico Intermedio del Estado	2070000097	Activo		760.760	804.824
ROTA GONZÁLEZ, Dolores	Méico de la Inspección de Tráfico	2100000011	1.		792.280	836.324
HERNÁNDEZ, Juan Luis	Méico Particular del Estado	2070000009	Activo		760.760	804.824

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo al que designa	RETRIBUCIONES (1)	
					Antecesor	Total Anual
DE LA JUAN, José	Voluntario Titular	2070000078	Activo	Inspector Provincial de Tráfico	760.760	1.395.727
MARTÍN RODRÍGUEZ, Juan	Administrativo, Plazas de Inspección de Tráfico	2070000038	Activo	Jefe del Registro de Vehículos de Tráfico	460.056	804.824
OSCAR VELAZQUEZ, José	Activo, Plazas de Inspección de Tráfico	2070000047	Activo	Jefe del Registro de Vehículos de Tráfico	330.236	672.027
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José	Activo, Plazas de Inspección de Tráfico	2070000065	Activo	Activo, Plazas de Inspección de Tráfico	534.980	836.324
VILLANES MARTÍN, Manuel	General, Activo, Plazas de Inspección de Tráfico	2070000090	Activo	Activo, Plazas de Inspección de Tráfico	316.904	640.111
ROMERO RODRÍGUEZ, María	General, Activo, Plazas de Inspección de Tráfico	2070000098	Activo	Activo, Plazas de Inspección de Tráfico	316.904	640.111

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo al que designa	RETRIBUCIONES (1)	
					Antecesor	Total Anual
MARTÍN RODRÍGUEZ, Juan	Administrativo, Plazas de Inspección de Tráfico	2070000038	Activo	Subalterno, Plazas de Inspección de Tráfico	590.356	803.616
ROMERO RODRÍGUEZ, María	General, Activo, Plazas de Inspección de Tráfico	2070000098	Activo	Subalterno, Plazas de Inspección de Tráfico	426.140	741.270
ROMERO RODRÍGUEZ, María	General, Activo, Plazas de Inspección de Tráfico	2070000098	Activo	Subalterno, Plazas de Inspección de Tráfico	389.108	437.538
ELIAS VELAZQUEZ, José	Méico Particular del Estado	2070000037	Activo		944.580	938.644
PEREZ OLIVERA, Domingo	Méico Particular del Estado	2070000050	Activo		792.280	836.324
MOROS DE LACORTES BARRERA, José	Méico Particular del Estado	2070000038	1.		760.760	804.824
OSCAR VELAZQUEZ, José	Méico Particular del Estado	2070000047	Activo		1.134.980	1.379.044
ROMERO RODRÍGUEZ, María	Méico Particular del Estado	2070000098	Activo		491.330	536.394

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Equidad y Mujer	Cuerpo o Servicio que presta	Id. Registro	Clase Adm. actual	Puntos de trabajo en que desempeña	Edad	W. U. R. U. C. (1983-1984)	Salario (1983-1984)
RODINA CASTAÑAR, Luis	Médico de la Temporación Médico Escolar (Pneumología y Neumología)	A4000000075	Activo		944.580	44.064	900.444
FERRER CASTRO, Francisco	Médico Escolar	A35000007430	Activo		780.476	809.047	1.410.493
MIRALLES REYES, Antonio	Médico Escolar	A3500007801	Activo		705.190	399.047	1.094.437
RODRIGUEZ CORTES, José	Médico Escolar	A3500000476	Activo		757.556	302.306	1.059.902
FERRER CALVO, José Luis	Médico Escolar	A3500001576	Activo		723.778	302.306	1.026.084
GUZMÁN FERRER DE PAB, José	Médico Escolar	A3500009717	Activo		697.626	302.306	1.159.930
FERRER GARCÍA, Rufin	Médico Escolar	A3500000475	Activo		723.296	302.306	1.025.602
FERRERES-FERRERINO FERRERINO, Ambrosio Benito	D.P.	A50000000135	D.P.		668.668	307.279	975.947
RAÍZ JIMÉNEZ, Leandro	Médico Escolar	A3500000876	Activo		840.700	302.306	1.143.006
RODRIGUEZ VARELA, Luis	Médico Escolar	A3500000669	Activo		692.736	302.306	955.042
FERRER FERRERO, Ricardo	Médico Escolar	A3500007907	Activo		799.456	302.306	1.101.762

(1) Los sueldos que se indican en este Manifiesto de Salarios corresponden al costo de la plaza en 1984, independiente de los sueldos actuales de la plaza.

(1) Los importes que se indican en referencias básicas corresponden al costo de la plaza en 1.961, independientemente del titular actual de la misma.

Nombres y Apellidos	Cargo o Escala a que pertenece	Sistema de Pagadero	Situación Actual	Puesto de Trabajo al que designado	RETRIBUTACIONES (1)		
					Salario	Temporales	Total Anual
PETERGUA APUILA, Eustasio	Administrador General	AP0000000029	D.F.		600.000	300.079	900.079
MIRANDA VILLALBA, Alicia	Paramédico Titular	AP0000000028	Activo		730.000	676.168	1.009.008
PEROTA ESPINA, Margarita	Paramédico Titular	AP0000000019	Activo		730.000	680.179	1.071.015
ROMÁN VILLALBA, Pilar	Paramédico Titular	AP0000000003	Activo		740.000	692.091	992.091
OLINO ROMERO, Antonio	Veterinario Titular	AP0000000075	Activo		1.071.000	881.355	1.330.117
GOMARA OTTA, Enrique	Veterinario Titular	AP0000000035	Activo		1.040.000	881.355	1.392.095
RODRIGUES CARRASCO, Manuel	Veterinario Titular	AP0000000039	Activo		1.040.112	881.355	1.394.467
TORRES SUÑEZ, Victor	Veterinario Titular	AP000	Activo	Encargado de la Unidad de Cuidado	760.000	933.919	1.074.699
CABEZAS MORALES, Luis	Veterinario Titular	AP0000000004	Activo		1.000.100	881.355	1.371.451
SANFELIX LARREA, Mariano	Veterinario Titular	AP0000000044	Activo		531.000	881.355	1.439.351
VUOL MEXITUAL, Manuel	Veterinario Titular	AP0000000016	Activo		980.000	881.355	1.864.351

(1) Los importes que se añaden en retroactividad México corresponden al costo de la plaza en 1.00), independientemente del número de años de la misma.

Apellido y Nombre	Grupo o Escudo a que pertenece	Nº Ingresos	Sistema de Ad- minis- tración	Punto de trabajo al que designado	RETRIBUCIONES (1)	
					Unidades	Completos Total Anual
YONÉS GONZÁLEZ, Pablo	México de la Lucha Antivandrea Nacional	A10000000081	Activo		1.142,080	1.187,144
JOSÉJO BORILLA, Eusebio	México de la Lucha Antivandrea Nacional	A10000000106	Activo		792,260	836,204
JACOBETTI DEL POZO, Gonzalo	México de la Lucha Antivandrea Nacional	A10000000103	Activo		1.094,800	1.107,084
FERRER OIL, Alfonso	México de la Lucha Antivandrea Nacional	A10000000116	Activo		792,260	836,204
ARMANDY DE LA PEREIRA, Luis	México de la Lucha Antivandrea Nacional	A10000000120	Activo		944,580	988,644
BERNARDOS BLAZQUEZ, M. cofía	México de la Lucha Antivandrea Nacional	A10000000141	Activo		830,340	874,404
BERNARD GALEZ, Carlos	México de la Lucha Antivandrea Nacional	A10000000143	Activo		1.074,120	1.128,184
STIANO SATE DE LOS TIGRES RUIZ, Rafael	México de la Lucha Antivandrea Nacional (Laboratorio)	A10000000180	Activo		830,340	874,404
BERNABÉ HERNÁNDEZ, José E. mael	México de la Lucha - Antivandrea Nacional	A10000000198	D.P.		792,260	836,204

1) Los reportes que se difunden en relación a bonos corresponden al costo de la plaza en 1.001, independientemente del titular actual de la misma.

Políticos y Mandos	Cuerpo o Escala a que pertenecen	Activo	Clase	Puesto de Trabajo que desempeñan	Edad	Compromiso	Total Anual
OSCARO JIMENEZ, Mariscal	México de la Junta Antirrevolucionaria Nacional	410000000185	D.P.		830.340	44.064	874.404
MARTIN LOPEZ, Pilár	México de la Junta Antirrevolucionaria Nacional	110003300004	I.		760.760	44.064	804.824
HERNÁNDEZ ALONSO, Francisco	Respecializada al Servicio de la Seguridad Nacional (Crisolológico)	411000000295	Activo		1.080.740	44.064	1.064.804
OSCAR JIMENEZ, José	México de la Junta Antirrevolucionaria Nacional	410000000185	Activo		1.058.820	44.064	1.102.884
OSCAR JIMENEZ, José	México de la Junta Antirrevolucionaria Nacional	410000000185	Activo		1.020.620	44.064	1.064.724
OSCAR JIMENEZ, José	México de la Junta Antirrevolucionaria Nacional	410000000185	Activo		1.005.590	44.064	1.130.654
OSCAR JIMENEZ, José	México de la Junta Antirrevolucionaria Nacional	410000000185	Activo		944.580	44.064	988.644
OSCAR JIMENEZ, José	México de la Junta Antirrevolucionaria Nacional	410000000185	Activo		633.608	44.064	677.672
OSCAR JIMENEZ, José	México de la Junta Antirrevolucionaria Nacional	410000000185	Activo		544.580	44.064	588.644

(1) Los importes que se refieren en retribuciones fijas corresponden al costo de la planta en 1.001; independientemente del (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100) (101) (102) (103) (104) (105) (106) (107) (108) (109) (110) (111) (112) (113) (114) (115) (116) (117) (118) (119) (120) (121) (122) (123) (124) (125) (126) (127) (128) (129) (130) (131) (132) (133) (134) (135) (136) (137) (138) (139) (140) (141) (142) (143) (144) (145) (146) (147) (148) (149) (150) (151) (152) (153) (154) (155) (156) (157) (158) (159) (160) (161) (162) (163) (164) (165) (166) (167) (168) (169) (170) (171) (172) (173) (174) (175) (176) (177) (178) (179) (180) (181) (182) (183) (184) (185) (186) (187) (188) (189) (190) (191) (192) (193) (194) (195) (196) (197) (198) (199) (200) (201) (202) (203) (204) (205) (206) (207) (208) (209) (210) (211) (212) (213) (214) (215) (216) (217) (218) (219) (220) (221) (222) (223) (224) (225) (226) (227) (228) (229) (230) (231) (232) (233) (234) (235) (236) (237) (238) (239) (240) (241) (242) (243) (244) (245) (246) (247) (248) (249) (250) (251) (252) (253) (254) (255) (256) (257) (258) (259) (260) (261) (262) (263) (264) (265) (266) (267) (268) (269) (270) (271) (272) (273) (274) (275) (276) (277) (278) (279) (280) (281) (282) (283) (284) (285) (286) (287) (288) (289) (290) (291) (292) (293) (294) (295) (296) (297) (298) (299) (300) (301) (302) (303) (304) (305) (306) (307) (308) (309) (310) (311) (312) (313) (314) (315) (316) (317) (318) (319) (320) (321) (322) (323) (324) (325) (326) (327) (328) (329) (330) (331) (332) (333) (334) (335) (336) (337) (338) (339) (340) (341) (342) (343) (344) (345) (346) (347) (348) (349) (350) (351) (352) (353) (354) (355) (356) (357) (358) (359) (360) (361) (362) (363) (364) (365) (366) (367) (368) (369) (370) (371) (372) (373) (374) (375) (376) (377) (378) (379) (380) (381) (382) (383) (384) (385) (386) (387) (388) (389) (390) (391) (392) (393) (394) (395) (396) (397) (398) (399) (400) (401) (402) (403) (404) (405) (406) (407) (408) (409) (410) (411) (412) (413) (414) (415) (416) (417) (418) (419) (420) (421) (422) (423) (424) (425) (426) (427) (428) (429) (430) (431) (432) (433) (434) (435) (436) (437) (438) (439) (440) (441) (442) (443) (444) (445) (446) (447) (448) (449) (450) (451) (452) (453) (454) (455) (456) (457) (458) (459) (460) (461) (462) (463) (464) (465) (466) (467) (468) (469) (470) (471) (472) (473) (474) (475) (476) (477) (478) (479) (480) (481) (482) (483) (484) (485) (486) (487) (488) (489) (490) (491) (492) (493) (494) (495) (496) (497) (498) (499) (500) (501) (502) (503) (504) (505) (506) (507) (508) (509) (510) (511) (512) (513) (514) (515) (516) (517) (518) (519) (520) (521) (522) (523) (524) (525) (526) (527) (528) (529) (530) (531) (532) (533) (534) (535) (536) (537) (538) (539) (540) (541) (542) (543) (544) (545) (546) (547) (548) (549) (550) (551) (552) (553) (554) (555) (556) (557) (558) (559) (560) (561) (562) (563) (564) (565) (566) (567) (568) (569) (570) (571) (572) (573) (574) (575) (576) (577) (578) (579) (580) (581) (582) (583) (584) (585) (586) (587) (588) (589) (590) (591) (592) (593) (594) (595) (596) (597) (598) (599) (600) (601) (602) (603) (604) (605) (606) (607) (608) (609) (610) (611) (612) (613) (614) (615) (616) (617) (618) (619) (620) (621) (622) (623) (624) (625) (626) (627) (628) (629) (630) (631) (632) (633) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640) (641) (642) (643) (644) (645) (646) (647) (648) (649) (650) (651) (652) (653) (654) (655) (656) (657) (658) (659) (660) (661) (662) (663) (664) (665) (666) (667) (668) (669) (670) (671) (672) (673) (674) (675) (676) (677) (678) (679) (680) (681) (682) (683) (684) (685) (686) (687) (688) (689) (690) (691) (692) (693) (694) (695) (696) (697) (698) (699) (700) (701) (702) (703) (704) (705) (706) (707) (708) (709) (710) (711) (712) (713) (714) (715) (716) (717) (718) (719) (720) (721) (722) (723) (724) (725) (726) (727) (728) (729) (730) (731) (732) (733) (734) (735) (736) (737) (738) (739) (740) (741) (742) (743) (744) (745) (746) (747) (748) (749) (750) (751) (752) (753) (754) (755) (756) (757) (758) (759) (760) (761) (762) (763) (764) (765) (766) (767) (768) (769) (770) (771) (772) (773) (774) (775) (776) (777) (778) (779) (780) (781) (782) (783) (784) (785) (786) (787) (788) (789) (790) (791) (792) (793) (794) (795) (796) (797) (798) (799) (800) (801) (802) (803) (804) (805) (806) (807) (808) (809) (810) (811) (812) (813) (814) (815) (816) (817) (818) (819) (820) (821) (822) (823) (824) (825) (826) (827) (828) (829) (830) (831) (832) (833) (834

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Base	Total Anual
APARICIO SAIZ, Jose Luis	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-371	80500000214	Activo		847.096	1.149.335
CARMONA BALLESTEROS, Luis es	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-411	80500000165	Activo		633.800	726.532
ORTIZ YLLES, Pedro	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-415	80500000258	Activo		999.376	1.092.300
GUERRA CARRETERA, Angel Luis	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-412	80500000216	Activo		608.608	619.696
LUCAS MIRAMONTE, Alfonso	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-422	80500000026	Activo		968.932	1.271.191

(1) Los importes que se reflejan en las columnas anteriores corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Base	Total Anual
YERREARTE PARRA, Pascual	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-414	80500000164	Activo		816.592	909.316
GUERRA KILIMA, Antonio	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-1521	80500000386	Activo		755.664	1.077.943
GUERRA ORCOTUELA, Juan	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-1522	80500000353	Activo		847.096	939.780
MARQUELA RODRIGUEZ, San- tiago	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-349	80500000364	Activo		733.300	844.024
MARQUELA RODRIGUEZ, Fele- sico	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-349	80500000366	Activo		755.664	801.924

(1) Los importes que se reflejan en las columnas anteriores corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Base	Total Anual
PARRA YERREARTE, Carlos	Facilitativo Asistente al Servicio de Sanidad Nacional. Plazas no Recalafondas. AI-4057	80500	L.		760.760	804.024
CANTARCA CAMACHO, Felix	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-327	805000000270	Activo		790.628	881.352
GARCIA LORENTE, Antonio	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-330	805000000073	Activo		834.896	1.134.172
MIRAMONTE MARCOS, Carlos	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-393	805000000096	Activo		907.724	1.006.448
LOPEZ SARRICENA, Mariano	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-393	805000000095	Activo		938.448	1.031.312

(1) Los importes que se reflejan en las columnas anteriores corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Base	Total Anual
GARCIA SAIZ, Jose	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-325	805000000212	Activo		847.096	1.149.335
YERREARTE SAIZ, Pilar de la	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-354	80500000127	N.P.		608.608	500.887
MIRAMONTE MARCOS, Angel	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-370	80500000383	N.P.		608.608	500.887
GARCIA DEL RIO, Leopoldo	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-413	805000000256	Activo		999.376	1.092.300
YERREARTE TORRES, Juan Ro- drigo	Practicante de la 1.ª - Lucha Antivendres No cional. Plazas no Re- calafondas. AI-413	805000000393	Activo		847.096	1.149.335

(1) Los importes que se reflejan en las columnas anteriores corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Nómina	Total Anual
BAJO PRÍEZ, Gonzalo	Médico procedente del Subar. Plazas de Especialidades a extinguir	80100000102	Activo		1.058.820	1.107.884
MILLAN SHANES, J. F.	Practicante Zona Norte de Marruecos a extinguir	A3000000064	Activo		1.003.496	1.096.680
ARMAS ORRIVARTE, Rogelio	Enfermera procedente de Marruecos. Plazas de Especialidades a extinguir	80400000140	Activo		847.056	1.125.339
RECIO GARCÍA, Aselia	Enfermera procedente de Marruecos. Plazas de Especialidades a extinguir	80400000144	Activo		877.420	970.244
OBALLIN TRAVIESA, Ana	Especialista al Servicio de la Salud Nacional (Odontólogo)	1110000011	I.		905.400	950.564
PUEBLO RUIZ, Alfonso	Especialista al Servicio de la Salud Nacional (Odontólogo)	1110000017	I.		906.500	950.564

(1) Los importes que se añaden en las retribuciones básicas correspondientes al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Nómina	Total Anual
VALIENTE PRIETO, Manuel	Practicante procedente de Guinea. Plazas a extinguir	80100000062	Activo		682.080	1.284.539
COXA MATEO, Victoria	Practicante procedente de Guinea. Plazas a extinguir	80100000071	Activo		608.688	704.338
TORTAJADA ORTEGA, José	Practicante procedente de Guinea. Plazas a extinguir	801000000128	Activo		694.728	787.489
GARCIA VELAS, Guadalupe	Enfermera Auxiliar Subar. Plazas de Especialidades a extinguir	80500000360	Activo		613.808	704.538
ORRIBEA MONTAÑA, M. Luis	Enfermera procedente de Guinea. Plazas de Especialidades a extinguir	801000000075	Activo		757.664	850.398

(1) Los importes que se añaden en las retribuciones básicas correspondientes al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Nómina	Total Anual
GARCIA ALBEN, Angel	Practicante de la Iq. de Actividades Médicas. Plazas de Especialidades a extinguir	8050000018	I.		664.272	968.256
LOPEZ Y MATA, Catalina B.	Sanitaria Inspección Médico Recolar. Plazas de Especialidades a extinguir	80600000053	Activo		785.200	817.074
CARRILLO MURRAY, M. Pilar	Sanitaria Inspección Médico Recolar. Plazas de Especialidades a extinguir	80600000277	Activo		694.736	998.720
GALAN SIBISTILLAS, Aselia	Sanitaria Inspección Médico Recolar. Plazas de Especialidades a extinguir	80600000175	Activo		638.808	726.532
CABAÑAS GONZÁLEZ, Domingo	Inspector Médico Recolar	14080000004	I.		760.760	804.824
ZARZARCO ORTIZ, Dolores	Inspector Médico Recolar	14080000003	I.		760.760	804.824

(1) Los importes que se añaden en las retribuciones básicas correspondientes al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Nómina	Total Anual
CILUFURIO SALAS, Severino	Médico Zona Norte de Marruecos a extinguir	A340000004	Activo		1.176.320	1.472.249
INFESTA FERNÁNDEZ, Dolores	Inspector Médico Recolar	14080000002	I.		760.760	804.824
ROMERO RUIZ, Angel	Médico de la Zona Norte de Marruecos a extinguir	A3400000103	Activo		1.146.680	1.280.744
JONES CASTILLO, Wilfredo	Veterinario procedente de Guinea. Plazas a extinguir	80100000053	Activo		798.880	856.384
SEVILLA PINOCHO, Mercedes	Médico Zona Norte de Marruecos a extinguir	A3400000176	Activo		944.960	1.208.559
MOLERA LAPRE, José	Veterinario Zona Norte de Marruecos a extinguir	A3060000006	Activo		1.297.400	1.598.339
SERRANO ORTIZ, Gregorio	Médico Procedente de Guinea. Plazas de Especialidades a extinguir	801000000097	Activo		1.078.820	1.200.864

(1) Los importes que se añaden en las retribuciones básicas correspondientes al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Única	Complemento Total Anual
HUERTA MONTAÑA, José Ramón	Auxiliar de LUS - a extinguir	7067012452	Activo		816,592	909,316
ORTIZ GARCÍA, Carmen	General Auxiliar Administrativo del Estado	403024128	Activo		506,870	599,594
OLIVERA CASTRO, Cecilia	Auxiliar Administrativo, Plazas de Escalafones AII-4990	70670000328	Activo		760,760	781,340
CERILLOS PRUDEN, Pilar	Auxiliar Administrativo, Plazas de Escalafones AII-4991	70670000301	Activo		760,760	760,760
VALTERA BOLAÑO, Oscar	Inspector Médico Escolar	4066249	D.P.		506,870	691,058
ZURITA PEÑO, Carmen	Auxiliar Administrativo, Plazas de Escalafones AII-4999	70670000338	Activo		506,870	599,594

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Única	Complemento Total Anual
POZO PUENTE, Pedro	General Subalterno Médico Civil del Estado	407000040	Activo		760,760	760,760
CARRASCO MUÑOZ, Pablo	General Subalterno Médico Civil del Estado	407000060	Activo		760,760	804,760
RUÍZ LÓPEZ, Fernando	General Subalterno Médico Civil del Estado	407000001	Activo		620,032	871,995
PERALTA GONZÁLEZ, José	General Subalterno, Plazas de Escalafones AII-4982	70670000493	Activo		697,676	879,639
GALLARDO ESPINOSA, Rafael	General Subalterno, Plazas de Escalafones AII-5186	70670000458	Activo		696,220	936,543

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Única	Complemento Total Anual
PEREZ PRACHTA, Vito	Matrona practicante de Quirón. Plazas de Escalafones a extinguir	1420080001	Activo		816,592	909,316
DOMÍNGUEZ ROMERO, José	Practicante Titular	1420080001	I.		506,870	599,594
PEREZ NAVARRO, Angel	Veterinario Titular	1420080002	I.		760,760	781,340
GUERRA-MARTÍN MALLARÉS, José	Veterinario Titular	1420080004	I.		760,760	760,760
DEZ GARCÍA, Juan A.	Practicante Titular	1420080003	I.		506,870	691,058
SONES GARCÍA, Josefa	Practicante Titular	1420080002	I.		506,870	599,594
PEREZ DIAZ, M. Luisa	Practicante Titular	1420080001	I.		506,870	599,594
DIEGO GALLARDO, M. Teresa	Practicante Titular	1420080004	I.		506,870	599,594
MUJICA VILLALBA, Josefa	Practicante Titular	1420080006	I.		506,870	599,594
TRUJO JIMÉNEZ, Angel	Practicante Titular	1420080001	I.		506,870	599,594
MARTÍN VARGAS, José L.	Inspección Médico-Sanitaria (Dermatología)	1420080003	I.		760,760	760,760

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Única	Complemento Total Anual
JIMÉNEZ LAFITA, Segundo	Inspección Médico-Sanitaria	1420080006	I.		760,760	760,760
PEREZ JIMÉNEZ, Eugenia	Inspección Médico-Sanitaria	1420080001	I.		760,760	804,760
OLLAN MÚ, Amparo	General Administrativo Médico Civil del Estado	407000034	Activo		620,032	871,995
RODRÍGUEZ DE PABLO, Mercedes	Administrativo a extinguir	42700004	Activo		697,676	879,639
GARCÍA GARCÍA, Victoria	Administrativo a extinguir	7067000049	Activo		696,220	936,543
CORRAL MÚ, José M.	Administrativo a extinguir	70670000206	Activo		696,220	936,543
PEREZ MÚ, José M.	Administrativo a extinguir	70670000442	Activo		690,984	894,691
RUÍZ DE ARANDA CASTELLANOS, Matilde	Administrativo a extinguir	70670000266	Activo		620,032	860,383

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombres	Grupos de Fomento por Fomento	Nº Registrados	Activo y/o Admitido	Centro de trabajo al que desempeña	Edad en años	Porcentaje	Total Anual
ALCANTAR MUNOZ, Edmundo	Auxiliar Administrativo en Plazas no Funcionales Indefinidas	8450001906	Activo	Auxiliar Principal de 2º	303,304	28%, 311	509,615
CAMPANARO MANDRINO, Eul	Subalterno Plazas no Funcionales Indefinidas	3070000096	Activo	Portero Mayor	371,266	95%, 403	712,149
RODRIGO CASARAL, Gonzalo	Utilizador de A.I.S.S. en edificio	70600120947	Activo		306,310	28%, 311	591,681
RODRIGUEZ SANTACRUZ, Raúl que	Subalterno de la A.I.S.S. en edificio	70600150946	Activo	Subalterno Principal de 1º	317,646	33%, 807	651,453
MARCIA ESPINOSA, Manuel	Subalterno de la A.I.S.S. en edificio	70600150285	Activo	Subalterno Principal de 2º	280,526	282,071	542,597
RODRIGUEZ GARCIA, Rafael	Subalterno de la A.I.S.S. en edificio	70600150019	Activo	Subalterno Principal de 2º	271,950	317,423	589,373
GARCIA MARTINEZ, Gonzalo	General Administrativo No Admón. Civil del Estado	40200013960	Activo		680,032	251,963	811,995
ROS VILLALBA, Mª Pilar	General Administrativo No Admón. Civil del Estado	40200013945	Activo		620,032	251,963	871,995

(1) Los impuestos que se aplican en la producción deben ser empapados en el costo de un pago en 1.000, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Curso o Exceso a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Punto de trabajo en que desempeña	RESERBUROS (1)	
					Minuta	Complemento Total Anual
ELVAREZ ABRAHAM, RA VERON	Administrativo de la ASES a extinguido	10650111251	Activo		430,060	240,323 860,383
SALAS RIVERA, Ricardo	Administrativo de la ASES a extinguido	10650111256	Activo		456,456	89,088 545,544
MARTINEZ VELAZCO, Ana M	Administrativo a extinguido	125701753	Activo		566,748	251,963 818,711
MITZ MANKER, Segundo	Administrativo a extinguido	125701054	Activo		604,828	251,963 856,791
ELIAS-ARZUANO CORTES, Alvaro	Administrativo a extinguido	125700649	Activo		604,828	251,963 856,791
SAATCHIAN ABRAHAM, Lucio	General Auxiliar Administrativo Civil del BPS	10350132289	Activo	Secretaría de-rector Provincial	316,904	393,839 710,743
PEREZ TORRES, Aquino	General Auxiliar Administrativo Civil del BPS	10350131734	Activo		344,136	285,311 629,447
PEREZ TORRES, Carlos	General Auxiliar Administrativo Civil del BPS	1035000016	Activo		316,904	285,311 602,215

(1) Los informes que se solicitan en referendaciones técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.961, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. actual	Puesto de trabajo en que desempeña	Entrada	Compromiso	Total Anual
a) <u>Oria Indirecta</u>							
OSCAR MARTÍNEZ, Juan	Nacional de Impugnación de Trabajo	A01TR000285	Activo	Actualmente ocupa el puesto de Director Provincial. En transición se hará efectiva cuando sea como tal.	760.760	\$N1.475	1.068.215
MAYMARA GONZA, Gerardo	General Administrativo Civil del Estado	A02PO009343	Activo	Jefe de la Sección de Asesorías Generales	524.652	562.763	1.087.415
GUTIERREZ DEL PUO, Guadalupe	Técnicos de Asesoría de ALB o equivalente	B02PO004248	Activo	Jefe Negociado de Personal, Habilitación y Asesorías Financieras.	1.005.508	455.159	1.460.667
ANTONIO ALVAREZ, Nélida	Administrativo Planeación económica AL-4137	B03PO0001897	Activo	Jefe Negociado Registro y Archivo.	475.356	401.543	876.899
VOLIO MARTÍN, Matilde	Administrativo de ALB o equivalente	T06PO11A796	Activo	Jefa Negociado de Bandejas y Liquidaciones	566.748	401.543	968.291

(11) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.991, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cargo o Escala a que pertenece	Situación Actual	Fuente de trabajo a que desempeña	RETRIBUCIONES (U)	
				Única	Completa Total Anual
RAMIREZ GARCIA, Ana M	General Auxiliar Administrativo, Civil del Estado	Activo	Auxiliar Prima pal de 1a	487.368	827.459
RAMIREZ GARCIA, N. Angeles	Auxiliar de AINS a extinguir	Activo	Auxiliar Prima pal de 1a	304.304	540.331
REYES TUNON DE LARA, Luz	Auxiliar Administrativo Planao no especializado	Activo	Auxiliar Prima pal de 1a	514.920	895.011
RIJANES GUTIERREZ, Josefa	Auxiliar Administrativo Planao no especializado	Activo	Auxiliar Prima pal de 1a	332.136	612.227
PEREZ RUIZ, Rosam	General Auxiliar Administrativo, Civil del Estado	Activo	Auxiliar Prima pal de 2a	347.368	682.575
REYES PEREZ, Rosa	General Auxiliar Administrativo, Civil del Estado	Activo	Auxiliar Prima pal de 2a	393.064	678.375
REYES OTENO, Jorda	Auxiliar Administrativo Planao no especializado	Activo	Auxiliar Prima pal de 2a	438.760	784.071

(17) Los reportes que se elaboran en relación con retribuciones laborales corresponden al mes de la pág. en 1.981. Independientemente del titular actual de la misma.

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	DISTRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Número	Completo	
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-983	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-987	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-1002	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-990	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-995	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-995	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-998	608.608	92.724	701.332

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	DISTRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Número	Completo	
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-978	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-991	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-992	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-986	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-999	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-1872	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-1873	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-997	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-1001	608.608	92.724	701.332

Página: 38

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	DISTRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Número	Completo	
MADRID		Médico de Sanidad Nacional	760.760	122.132	882.892
MADRID		Médico de Sanidad Nacional	760.760	122.132	882.892
MADRID		Médico de Sanidad Nacional	760.760	122.132	882.892
MADRID		Médico de la Incha Antivenérea (Laboratorio)	925.496	44.064	969.560
MADRID		Médico de la Incha Antivenérea (Laboratorio)	870.340	44.064	914.404
MADRID		Médico de la Incha Antivenérea (Laboratorio)	760.760	44.064	804.824
MADRID		Matrona Auxiliar Servicios Higiénicos Infantiles. Pistas no Escalafonadas. AI-172	608.608	92.724	701.332
MADRID		Matrona Auxiliar Servicios Higiénicos Infantiles. Pistas no Escalafonadas. AI-171	608.608	92.724	701.332
MADRID		Prescriptores de la Incha Antivenérea. Pistas no Escalafonadas. AI-417	608.608	92.724	701.332

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	DISTRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Número	Completo	
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-989	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-994	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-1870	608.608	92.724	701.332
MADRID	19	Inspecciones Médicas Escalafonadas (Medicina General)	14.454.440	837.816	15.292.256
MADRID	32	Inspecciones Médicas Escalafonadas (Especialidades)	9.129.120	837.816	9.966.936
MADRID		Inspecciones Médicas Escalafonadas. Pistas no Escalafonadas. AI-996	608.608	92.724	701.332
MADRID		Asesor Especializado. Pistas no Escalafonadas. AI-9019	705.370	132.004	837.374
MADRID		Prescriptores del Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-1871	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-9874	608.608	92.724	701.332
MADRID		Sanitaria Servicio Médico-Escolar. Pistas no Escalafonadas. AI-989	608.608	92.724	701.332

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Condición: MÉRITO

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
1) COSYD DIBERTO			
OSCAR CORDERO, Juan M.	Procedente Superior L03583000048	681.226	681.226
RODRIGUEZ PEREZ, Marcos	Procedente Superior 50%	681.226	681.226
RODRIGUEZ VILLALBA, Felipe	Oficial Administrativo 50%	671.324	671.324
RODRIGUEZ LAFON, Cristian	Auxiliar Especializado	445.352	445.352
RODRIGUEZ PEREZ, N. José	Auxiliar Administrativo	405.020	405.020

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
OSCAR CORDERO, Francisco	Auxiliar Administrativo	513.674	513.674
SAN ROMÁN PULIDO, Manuel	Auxiliar Administrativo 50%	212.646	212.646
JOSÉ RODRIGUEZ, Amador	Auxiliar Administrativo	445.322	445.322
MARTÍN RODRIGUEZ, Gerardo	Asistente Social	606.112	606.112
RODRIGUEZ, Juan	Auxiliar Administrativo	445.322	445.322
RODRIGUEZ VILLALBA, N. José	Asistente Social	606.112	606.112
MARTÍN CORDERO, Napoleón	Auxiliar Administrativo	445.322	445.322
OSCAR CORDERO, N. María	A.P.S.	666.408	666.408
RODRIGUEZ VILLALBA, Juan	A.P.S.	505.408	505.408

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
ZAMBRANA IRIARTE, Julia	Auxiliar Administrativo Especializado	301.758	301.758
CASTILLO ESCOBAR, Carmen	Auxiliar Administrativo	242.998	242.998
LOPEZ LOZANO, Graciela	Auxiliar Administrativo	350.026	350.026
ALBERTO VERA, Manuel	Auxiliar Administrativo Especializado	283.500	283.500
WILSON-LOPEZ LOPEZ, N. Rosario	*Instituto Grado Medio	546.780	546.780
RAMOS ARRIOLA, Pilar	Asistente Social	546.780	546.780
RAMOS VERA, Pilar	Auxiliar Administrativo	357.028	357.028
ORTIZ GARCIA, Vicente	Auxiliar Administrativo	357.028	357.028
PEREZ VILLALBA, Juan	Ordenanza	414.890	414.890
CASTILLO VILLALBA, Gregorio	Ordenanza	414.890	414.890

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
CASTILLO VILLALBA, Francisco	Ordenanza	395.136	395.136
RAMOS VERA, Juan	Ordenanza	395.136	395.136
RAMOS VERA, Juan	Ordenanza	395.136	395.136
RAMOS VERA, Juan	Ordenanza	395.136	395.136
RAMOS VERA, Juan	Ordenanza	395.136	395.136
RAMOS VERA, Juan	Ordenanza	395.136	395.136
RAMOS VERA, Juan	Ordenanza	395.136	395.136
RAMOS VERA, Juan	Ordenanza	395.136	395.136
RAMOS VERA, Juan	Ordenanza	395.136	395.136
RAMOS VERA, Juan	Ordenanza	395.136	395.136

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RENTAS CORRIENTES		
		Básicas	Complemento	TOTAL ANUAL
INDALEZA ALIAGA, Carmen	Auxiliar Sanitario 1295883000099	357.028	-	357.028
MASCO MORA, Victoria	Auxiliar Sanitario 1295883000100	357.028	-	357.028
PEREZ DEL, Concepción	Auxiliar Sanitario 1295883000101	357.028	-	357.028
PEREZ DIAZ, Angélica	Auxiliar Sanitario 1295883000103	357.028	-	357.028
PEREZ GOMEZ, Angélica	Auxiliar Sanitario 1295883000107	357.028	-	357.028
PEREZ GONZALEZ, Carmen	Auxiliar Sanitario 1295883000116	357.028	-	357.028
PEREZ LARREA, Rosalinda	Mono Sanitario 1295883000011	357.028	-	357.028
PEREZ LARREA, Rosalinda	Mono Sanitario 1295883000012	357.028	-	357.028
PEREZ LARREA, José V.	Mono Sanitario 1295883000013	357.028	-	357.028

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Másicos	Complemento
1) COSTA INDORETO			
MASOBY CUEZ, Victorina	Oficial Administrativo LPT0000031	489.978	-
ANSELAS VILLARINO, Emilio	Auxiliar Sanitario Especializado LPT00000279	445.568	-
ANSELAS VILLARINO, Emilia	Oficial Administrativo LPT00000256	445.562	-
ASPEQUE VELASTO, Israel	Auxiliar Especializado LPT00000271	445.562	-
LANZ DINIADO, Magdalena	Auxiliar de Clínicas LPT0001211	425.278	-
MANRIQUE MARTÍNEZ, Purificación	Auxiliar de Clínicas LPT0001210	405.020	-
ARZOLA DE ESPINOSA, Cecilia	Auxiliar de Clínicas LPT00011	405.020	-
ARREOLA SANABRIDE, M. Elena	Auxiliar de Clínicas LPT000190	405.020	-
ARREOLA GARCÍA, Susana	Auxiliar de Clínicas 50%	202.510	-

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complemento TOTAL ANUAL
OSCARO MONTAÑA, José	Funcionario Superior Logros1000091	670.600	-
BERNARDINO MONTAÑA, Alirio	Funcionario Superior	1.097.600	-
RODRIGUEZ ARREOLA, Rosario	Regulativo Superior	1.097.600	-
RODRIGUEZ MORA, Pilar	Funcionario Superior	1.097.600	-
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Eulalia	Funcionario Superior Logros1000097	684.285	-
RODRIGUEZ VILLALBA, Esperanza	Asistente Social	365.600	-
RODRIGUEZ VILLALBA, Gloria	Asistente Social Logros1000098	397.600	-
RODRIGUEZ VILLALBA, Isabel	Asistente Social Logros1000098	397.600	-

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement.
SOLMA CUEVAS, Hilgares	Auxiliar Sanitaria 169583300093	351.650	-
MARTÍN MATO, Lucina	Auxiliar Sanitaria 169583300094	351.650	-
SANABRIA OCANA, Adelina	Auxiliar Sanitaria 169583300095	357.028	-
MONTE MARTO, Pilar	Auxiliar Sanitaria 169583300106	357.028	-
GARCÉS ROMALIZA, Carmen	Auxiliar Sanitaria 169583300105	357.028	-
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Leonor	Auxiliar Sanitaria 169583300097	357.028	-
TELLEZ ROQUE, Palacios	Auxiliar Sanitaria 169583300089	357.028	-
RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Julia	Auxiliar Sanitaria 169583300104	357.028	-

Apellido, y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		
		Básicos	Complement.	TOTAL ANUAL
PARRILLA OPTICA, Sacramento	Legisladora 99% 101000351	201.008	-	201.008

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Dólares	Complemento	RETRIBUTIVIDADES	TOTAL ANUAL
ZIMMERMAN RUIZ, Joaquín	Arquitecto de Clínica 1035872	405.020	-	-	405.020
ZIMMERMAN CORTIÑEZ, José Luis	Referencia 104253	385.252	-	-	385.252
LOPEZ MARTÍN, Ignacio	Teléfono 1040600025	500.836	-	-	500.836
HERNÁNDEZ FERRER, Antonio de la	Teléfono 1040000034	423.780	-	-	423.780
VALDEZ MARTÍNEZ, Marcela	Teléfono 1042000097	404.516	-	-	404.516
MARTÍNEZ RIVERA, Adolfo	Referencia 10358000347	434.644	-	-	434.644
VALDEZ RIVERA, Noémi	Referencia 1030000700	237.692	-	-	237.692
LOPEZ CORTES, Dalia	Referencia 1030000945	219.360	-	-	219.360
HERNÁNDEZ FERRER, Elise	Referencia 103000245	201.068	-	-	201.068
VALDEZ CLOUTIER, Chantal Carole	Referencia 1035803157	201.068	-	-	201.068

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RESTRICCIONES	
		Sistema	Cumplimiento TOTAL Anual
JUANES KIDALON, Acomañón	Limpieza	191-912	191-912
PALOMAS TERESA, Piedad	Limpieza	191-912	191-912
FUAD GARCÍA, M José	Limpieza	191-912	191-912
GARCIA ROMERO, Josefa	Limpieza	191-912	191-912
ORTEZ PIZAN, Beatriz	Limpieza	191-912	191-912
MARCELA REYESA, Genoveva	Limpieza	191-912	191-912
CAYO, Carmen	Limpieza	191-912	191-912
MATEO ALONSO, Manuel	Limpieza	191-912	191-912
RIVERA GARCIA, Amelia	Limpieza	191-912	191-912
KEL RIVALES, Gabriela	Limpieza	191-912	191-912
RODRIGUEZ BERNARDINI, Dolores	Limpieza 50% LIMPIEZA	191-912	191-912
VILLAS MARTIN, Isopero	Limpieza 50%	191-912	191-912

MAURITIO, - *Relación de Personal Laboral.* - Resumen.

Religion # 2.4

1) Costa Directa

2) Costa Indireta

Total count: 59

Total 32

COMUNIDAD DE MUJERES

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VIGENTES. SITUACIONES LOCALES.

Municipio: MARICÓ

Salarios actualizados a mayo de 1982.- Distribución por

Apellidos y Nombres	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Dólares	Total Anual
MEJIAS VIGILANTES						
(Ver nota bajo remesa)						
CERILLO GARCIA, Angel R.	MT	A35001239	D.D.	Agencia	615.636	-
PEREZ RUIZ, Juan José	MT	A35001977	D.D.	Alameda del Valle	686.675	-
PASTOR DEL CASTILLO, José	MT	A35001614	D.D.	Alameda del Valle	615.636	-
SANDO ALVARADO, Felipe	MT	A35002097	D.D.	Alameda del Valle	686.675	-
ALONSO RODRIGUEZ, Mateo	MT	A35001080	D.D.	Alcalá de Henares	684.748	-
MEDO GARCIA, José Ignacio	MT	A35000641	D.D.	Alcalá de Henares	684.844	-
GARCIA ALONSO, Antonio	MT	A35001552	I.	Alcalá de Henares	615.636	-
GUINER SANABRIA, José	MT	A35000596	I.	Alcalá de Henares	772.770	-
LÓPEZ MARTEL, José R.	MT	A3500086	D.D.	(Gasa Socorro)	742.285	-
LÓPEZ MARTEL, José	MT	A3500086	D.D.	(Gasa Socorro)	630.164	-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombres	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Dólares	Total Anual
MEJIAS VIGILANTES						
(Ver nota bajo remesa)						
CERILLO GARCIA, Angel R.	MT	A35001239	D.D.	Agencia del Bay	636.787	-
PEREZ RUIZ, Juan José	MT	A35001977	D.D.	Agencia del Bay	674.521	-
PASTOR DEL CASTILLO, José	MT	A35001614	D.D.	Agencia del Bay	646.648	-
SANDO ALVARADO, Felipe	MT	A35002097	I.	Agencia del Bay	615.636	-
ALONSO RODRIGUEZ, Mateo	MT	A35001080	D.D.	Agencia del Bay	686.675	-
MEDO GARCIA, José Ignacio	MT	A35000641	D.D.	Agencia del Bay	686.675	-
GARCIA ALONSO, Antonio	MT	A35001552	I.	Agencia del Bay	615.636	-
GUINER SANABRIA, José	MT	A35000596	I.	Agencia del Bay	772.770	-
LÓPEZ MARTEL, José R.	MT	A3500086	D.D.	Agencia del Bay	615.636	-
LÓPEZ MARTEL, José	MT	A3500086	D.D.	Agencia del Bay	615.636	-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombres	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Dólares	Total Anual
MEJIAS VIGILANTES						
(Ver nota bajo remesa)						
CERILLO GARCIA, Angel R.	MT	A35001239	D.D.	Alcalá de Henares	770.628	-
PEREZ RUIZ, Juan José	MT	A35001977	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
PASTOR DEL CASTILLO, José	MT	A35001614	D.D.	Alcalá de Henares	706.841	-
SANDO ALVARADO, Felipe	MT	A35002097	D.D.	Alcalá de Henares	689.666	-
ALONSO RODRIGUEZ, Mateo	MT	A35001080	D.D.	Alcalá de Henares	754.642	-
MEDO GARCIA, José Ignacio	MT	A35000641	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
GARCIA ALONSO, Antonio	MT	A35001552	I.	Alcalá de Henares	615.636	-
GUINER SANABRIA, José	MT	A35000596	I.	Alcalá de Henares	794.001	-
LÓPEZ MARTEL, José R.	MT	A3500086	D.D.	Alcalá de Henares	626.348	-
LÓPEZ MARTEL, José	MT	A3500086	D.D.	Alcalá de Henares	604.208	-
MEJIAS VIGILANTES						
(Ver nota bajo remesa)						
CERILLO GARCIA, Angel R.	MT	A35001239	D.D.	Alcalá de Henares	626.348	-
PEREZ RUIZ, Juan José	MT	A35001977	D.D.	Alcalá de Henares	626.348	-
PASTOR DEL CASTILLO, José	MT	A35001614	D.D.	Alcalá de Henares	626.348	-
SANDO ALVARADO, Felipe	MT	A35002097	D.D.	Alcalá de Henares	626.348	-
ALONSO RODRIGUEZ, Mateo	MT	A35001080	D.D.	Alcalá de Henares	626.348	-
MEDO GARCIA, José Ignacio	MT	A35000641	D.D.	Alcalá de Henares	626.348	-
GARCIA ALONSO, Antonio	MT	A35001552	I.	Alcalá de Henares	626.348	-
GUINER SANABRIA, José	MT	A35000596	I.	Alcalá de Henares	626.348	-
LÓPEZ MARTEL, José R.	MT	A3500086	D.D.	Alcalá de Henares	626.348	-
LÓPEZ MARTEL, José	MT	A3500086	D.D.	Alcalá de Henares	626.348	-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombres	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Dólares	Total Anual
MEJIAS VIGILANTES						
(Ver nota bajo remesa)						
CERILLO GARCIA, Angel R.	MT	A35001239	D.D.	Alcalá de Henares	680.982	-
PEREZ RUIZ, Juan José	MT	A35001977	D.D.	Alcalá de Henares	647.136	-
PASTOR DEL CASTILLO, José	MT	A35001614	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
SANDO ALVARADO, Felipe	MT	A35002097	D.D.	Alcalá de Henares	682.287	-
ALONSO RODRIGUEZ, Mateo	MT	A35001080	D.D.	Alcalá de Henares	782.313	-
MEDO GARCIA, José Ignacio	MT	A35000641	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
GARCIA ALONSO, Antonio	MT	A35001552	I.	Alcalá de Henares	810.319	-
GUINER SANABRIA, José	MT	A35000596	I.	Alcalá de Henares	615.636	-
LÓPEZ MARTEL, José R.	MT	A3500086	D.D.	Alcalá de Henares	796.326	-
LÓPEZ MARTEL, José	MT	A3500086	D.D.	Alcalá de Henares	673.316	-
MEJIAS VIGILANTES						
(Ver nota bajo remesa)						
CERILLO GARCIA, Angel R.	MT	A35001239	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
PEREZ RUIZ, Juan José	MT	A35001977	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
PASTOR DEL CASTILLO, José	MT	A35001614	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
SANDO ALVARADO, Felipe	MT	A35002097	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
ALONSO RODRIGUEZ, Mateo	MT	A35001080	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
MEDO GARCIA, José Ignacio	MT	A35000641	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
GARCIA ALONSO, Antonio	MT	A35001552	I.	Alcalá de Henares	615.636	-
GUINER SANABRIA, José	MT	A35000596	I.	Alcalá de Henares	615.636	-
LÓPEZ MARTEL, José R.	MT	A3500086	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-
LÓPEZ MARTEL, José	MT	A3500086	D.D.	Alcalá de Henares	615.636	-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	P. A. D. O.	Método	D. I. T. R. I. B. U. C. I. O. N. E. S. (I)		P. A. R. T. I. D. O.	M. E. T. R. I. B. U. C. I. O. N. E. S. (I)	
					Complementar	Total Anual		Método	Total Anual
PEREZ VIZ, CARA, José	MT	A35000229	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
GARCIA MARTIN, J. A.	MT	A35000230	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
AUSTIN SANJUAN, Adolfo	MT	A35000231	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
OLIVERO RUBIO, Baltasar	MT	A35000232	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
AMADOR AMARAL, Carlos	MT	A35000233	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
LAFON ROCA, Carlos	MT	A35000234	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Francisco	MT	A35000235	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
EXTREMEÑO RAMAL, Carlos	MT	A35000236	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
PADES RIVER, Adolfo	MT	A35000237	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
SAN JOSE PEREZ, M. Carmen	MT	A35000238	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Hipólito	MT	A35000239	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
SANZ ADAM, Juan Antonio	MT	A35000240	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
GARCIA MATA, Luis Flaviano	MT	A35000241	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
MONTANO ARTAS, Ramón	MT	A35000242	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
OCORRIZO MERO, Fortunato	MT	A35000243	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
HERNANDEZ ESCOBAR, Nicolás B.	MT	A35000244	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
BERAZ ABRAZ, Silvano de las	MT	A35000245	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636

(I) Los importes que se señalan en rubricaciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	P. A. D. O.	Método	D. I. T. R. I. B. U. C. I. O. N. E. S. (I)		P. A. R. T. I. D. O.	M. E. T. R. I. B. U. C. I. O. N. E. S. (I)	
					Complementar	Total Anual		Método	Total Anual
GIL-ORTIZ PAVON, Juan José	MT	A35000246	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
FRANCO SANJUAN, Eduardo	MT	A35000247	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
MORERO CARBA, José Luis	MT	A35000248	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
MARTIN MARTINEZ, M. Pilar	MT	A35000249	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
GARCIA GARCIA, Olimario	MT	A35000250	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Rodolfo	MT	A35000251	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
IBARRA ARTEAGA, Emilio de las	MT	A35000252	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
OLIVERO RUBIO, Baltasar	MT	A35000253	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
AMADOR AMARAL, Carlos	MT	A35000254	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
LAFON ROCA, Carlos	MT	A35000255	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Francisco	MT	A35000256	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
EXTREMEÑO RAMAL, Carlos	MT	A35000257	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
PADES RIVER, Adolfo	MT	A35000258	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
SAN JOSE PEREZ, M. Carmen	MT	A35000259	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Hipólito	MT	A35000260	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
SANZ ADAM, Juan Antonio	MT	A35000261	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
GARCIA MATA, Luis Flaviano	MT	A35000262	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
MONTANO ARTAS, Ramón	MT	A35000263	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
OCORRIZO MERO, Fortunato	MT	A35000264	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
HERNANDEZ ESCOBAR, Nicolás B.	MT	A35000265	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
BERAZ ABRAZ, Silvano de las	MT	A35000266	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636

(I) Los importes que se señalan en rubricaciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	P. A. D. O.	Método	D. I. T. R. I. B. U. C. I. O. N. E. S. (I)		P. A. R. T. I. D. O.	M. E. T. R. I. B. U. C. I. O. N. E. S. (I)	
					Complementar	Total Anual		Método	Total Anual
PEREZ VIZ, CARA, José	MT	A35000267	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
GARCIA MARTIN, J. A.	MT	A35000268	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
AUSTIN SANJUAN, Adolfo	MT	A35000269	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
OLIVERO RUBIO, Baltasar	MT	A35000270	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
AMADOR AMARAL, Carlos	MT	A35000271	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
LAFON ROCA, Carlos	MT	A35000272	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Francisco	MT	A35000273	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
EXTREMEÑO RAMAL, Carlos	MT	A35000274	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
PADES RIVER, Adolfo	MT	A35000275	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
SAN JOSE PEREZ, M. Carmen	MT	A35000276	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Hipólito	MT	A35000277	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
SANZ ADAM, Juan Antonio	MT	A35000278	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
GARCIA MATA, Luis Flaviano	MT	A35000279	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
MONTANO ARTAS, Ramón	MT	A35000280	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
OCORRIZO MERO, Fortunato	MT	A35000281	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
HERNANDEZ ESCOBAR, Nicolás B.	MT	A35000282	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
BERAZ ABRAZ, Silvano de las	MT	A35000283	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636

(I) Los importes que se señalan en rubricaciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	P. A. D. O.	Método	D. I. T. R. I. B. U. C. I. O. N. E. S. (I)		P. A. R. T. I. D. O.	M. E. T. R. I. B. U. C. I. O. N. E. S. (I)	
					Complementar	Total Anual		Método	Total Anual
GIL-ORTIZ PAVON, Juan José	MT	A35000284	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
FRANCO SANJUAN, Eduardo	MT	A35000285	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
MORERO CARBA, José Luis	MT	A35000286	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
MARTIN MARTINEZ, M. Pilar	MT	A35000287	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
GARCIA GARCIA, Olimario	MT	A35000288	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Rodolfo	MT	A35000289	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
IBARRA ARTEAGA, Emilio de las	MT	A35000290	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
OLIVERO RUBIO, Baltasar	MT	A35000291	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
AMADOR AMARAL, Carlos	MT	A35000292	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
LAFON ROCA, Carlos	MT	A35000293	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Francisco	MT	A35000294	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
EXTREMEÑO RAMAL, Carlos	MT	A35000295	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
PADES RIVER, Adolfo	MT	A35000296	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
SAN JOSE PEREZ, M. Carmen	MT	A35000297	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
RUBIO DIAZ, Hipólito	MT	A35000298	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
SANZ ADAM, Juan Antonio	MT	A35000299	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
GARCIA MATA, Luis Flaviano	MT	A35000300	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
MONTANO ARTAS, Ramón	MT	A35000301	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
OCORRIZO MERO, Fortunato	MT	A35000302	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
HERNANDEZ ESCOBAR, Nicolás B.	MT	A35000303	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636
BERAZ ABRAZ, Silvano de las	MT	A35000304	P. A. D. O.	615.636	-	615.636	Navarro	615.636	615.636

(I) Los importes que se señalan en rubricaciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)					RETRIBUCIONES (1)				
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	Salarios	Complementos	Total Anual		
LOPEZ ANIBARRIO, Belchior	PT	A39001320	D.D.	Robledo de Chavela	1.026.157		1.026.157		
MARQUEZ VASQUEZ, Pilar	PT	IL390000980	I.	Las Rozas de Madrid	995.877		995.877		
ROBIDA SANCHEZ, Ana M.	PT	A39004560	D.D.	S. Fernando de Navarres	893.096		893.096		
FERNANDEZ RUIZ CAPILLAN, Angel	PT	A39000444	D.D.	S. Lorenzo del Escorial	1.017.166		1.017.166		
GALERO GONZALEZ, Antonio	PT	A39006040	D.D.	S. Martín de la Vega	792.860		792.860		
GOMEZ RODRIGUEZ, Francisco	PT	A39002004	D.D.	S. Martín de Valdeiglesias	911.758		911.758		
IZQUIERDO LORENTE, Gustavo	PT	A39000664	D.D.	S. Sebastián de los Reyes	938.288		938.288		
Vacante				Elche de la Sierrita	1.007.366		1.007.366		
REYERTE FERNANDEZ, Moisés	PT	A39001092	D.D.	Sanjurjo de los Rios	960.303		960.303		
CASAREZ DOMI, Antonio	PT	IL39001171	I.	Sanjurjo de los Rios	772.460		772.460		
SANZ CORRAL, Juan	PT	A39004713	D.D.	Navalcarnero	924.534		924.534		
CASADO GARCIA, Enrique	PT	A39001365	D.D.	Navalcarnero	965.021		965.021		
CAMPO GARCIA, Ana María	PT	A39000341	D.D.	Valdemorillo	868.420		868.420		
GALLARDO GALLARDO, M. Cui	PT	A39000715	D.D.	Valdemorillo	862.034		862.034		
RODRIGUEZ MICHARAT, Manuel	PT	A39001131	D.D.	Valdelella	995.542		995.542		

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)					RETRIBUCIONES (1)				
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	Salarios	Complementos	Total Anual		
BARBA GONZALEZ, Pilar	PT	IL390000277	I.	Villanueva	760.760		760.760		
GIL PERILLA, Miguel	PT	A39000182	D.D.	Villa del Prado	938.985		938.985		
FERNANDEZ-PEINADO LOZA, No, Amelia	PT	A39005873	D.D.	Villanueva	792.860		792.860		
GOTIA AROJO, Ramon Pablo	PT	A39001172	D.D.	Villanueva de Salinas	986.396		986.396		
REAL MARTINEZ, Diego del	PT	A39004390	D.D.	Villavieja de Don	912.111		912.111		

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)					RETRIBUCIONES (1)				
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	Salarios	Complementos	Total Anual		
CORRAS RINIO, Antonio	PT	A39000322	D.D.	Collado Villalba	803.960		803.960		
GONZALEZ ARTEAGA, Luis	PT	A3900	D.D.	Chapinería	760.760		760.760		
GARCIA GARCIA, Isabel	PT	A39002284	D.D.	Chinchón	792.260		792.260		
FERNANDEZ ROMANERO, Remedios	PT	A39002580	D.D.	Dezoso	868.420		868.420		
VAZQUEZ GONZALEZ, Ramon	PT	A39000951	D.D.	El Escorial	1.029.916		1.029.916		
SANCHEZ ESTEBAN GARCIA-TORRES, Julia	PT	A39000389	D.D.	Estremadura	792.260		792.260		
DIEZ ALVAREZ, María C.	PT	A39002777	D.D.	Peñalabrada	760.760		760.760		
GUTIERREZ SANCHEZ, Antonio	PT	IL390000110	I.	Peñalabrada de Tajo	785.276	24.516	809.792		
MORERO SANCHEZ, Juan	PT	A39002580	D.D.	Galapagar	807.560		807.560		
BASCONES ALVIRA, M. Dolores	PT	A39002323	D.D.	Getafe	848.340		848.340		
GONZALEZ ANGLADE, Pablo	PT	A39001283	D.D.	Guadalupe	959.675		959.675		
GASQUE DIAZ, Juana	PT	A39001696	D.D.	Guadalupe	875.103		875.103		
GARCIA FERNANDEZ, Angeles	PT	A39003148	D.D.	Guadalupe	792.260		792.260		
IGLESIA FERNANDEZ, Rosario	PT	A39000563	D.D.	Leganes	792.260		792.260		
SACRISTAN DOMINGUEZ, Alberto	PT	A39000130	D.D.	Loeches	815.888		815.888		
GRANDE ABASCOS, Guadalupe	PT	A39000360	D.D.	Losoya del Valle	792.260	24.516	816.776		

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)					RETRIBUCIONES (1)				
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	Salarios	Complementos	Total Anual		
ESPANA RUIZ, M. Asunción	PT	A39002036	D.D.	Losoya	912.432		912.432		
CORTES HIDALGO, Blas	PT	A39002696	D.D.	Majadahonda	906.983		906.983		
ALBIRANA LLORENTE, Tomás	PT	A39002128	D.D.	Meco	915.740		915.740		
MORALES FERNANDEZ, Vicente	PT	A39006114	D.D.	Mejorada del Campo	815.888		815.888		
CORTES GARCIA, José Luis	PT	A39000565	D.D.	Miraflores de la Sierra	795.860		795.860		
LOPEZ ORTIZ, Antonio	PT	A39000375	D.D.	El Molinar	991.040		991.040		
SANCHEZ GARCIA, Juan P.	PT	IL39001385	I.	Los Molinos	760.760		760.760		
FRANCO LAFUENTE, Beatriz	PT	IL390000905	I.	Montejo de la Sierra	615.636		615.636		
RUIZ ALVAREZ, Nélito	PT	A39005493	D.D.	Navalcarnero	883.720		883.720		
TEJUEIRO FERNANDEZ, Julio	PT	A39004816	D.D.	Navarra de Tajuja	939.119		939.119		
MORERO FUENTES, Carmen	PT	A39002010	D.D.	Mostoles	949.839		949.839		
CABRILLO OTERO, Carmen	PT	A39000255	D.D.	Navalcarnero	868.420		868.420		
MORERO GALLARDO, Elvira	PT	IL390000229	I.	Navarra de Tajuja	760.760	24.516	785.276		
SENDINO HERRERO, José	PT	A39000332	D.D.	Parla	880.120		880.120		
GUTIERREZ GOMEZ, Vicente	PT	A39000331	D.D.	Parla de Tajuja	928.610		928.610		
MARTI VIZCAINO, José V.	PT	A39000917	D.D.	Plano	807.560		807.560		
Vacante				Posuelo de Alarcón	760.760		760.760		
MARTIN MARTINEZ, Victoria	PT	A39000900	D.D.	Rascafría	830.340	24.516	854.856		

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
ONCE GARCIA, Teresa	VT.	IL40001216	I.	Los Embos de la Paz	760.760	760.760
VACANTE	VT.			Legado		
MARIN CARRERO, Carmen	VT.	IL40001387	I.	Legado	768.860	768.860
CALLEJA ESTEBAN, Leopoldo	VT.	A40001282	I.	Legado	760.760	760.760
BLITZ LORENTE, Pilar	VT.	IL40001472	I.	Legado	760.760	760.760
FATAS LARREA, Juan F.	VT.	A40001155	I.	Legado	760.760	760.760
MARTINEZ SERRANO, Ana M.	VT.	IL40000665	I.	Legado	760.760	760.760
VACANTE	VT.			Legado		
SANJUAN AGUIAR, Felipe	VT.	A40006302	I.	Legado	760.760	760.760
VACANTE	VT.			Legado		
FIGUEROA OCHOA, Benito	VT.	IL40001374	I.	Legado	760.760	760.760
FIGUEROA OCHOA, Benito	VT.	IL40001012	I.	Legado	760.760	760.760
VACANTE	VT.			Legado		
CASCALES MUÑOZ, M. José	VT.	IL40001423	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40001357	I.	Legado	760.760	760.760
SAN ANDRÉS SANCHEZ, Federico	VT.	A40001362	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40001347	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40001340	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40001472	I.	Legado	760.760	760.760

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
MARTIN MUÑOZ, Eugenio	VT.	A40001373	I.	Legado	760.760	760.760
IRATZAZ LABARTA, Andrés	VT.	IL40000832	I.	Legado	760.760	760.760
LILLO MORALES, Antonio	VT.	A40000900	I.	Legado	760.760	760.760
GONZALEZ CHEZAS, José	VT.	A40000915	I.	Legado	760.760	760.760
SERRANO GONZALEZ, José M.	VT.	A40000915	I.	Legado	760.760	760.760
MARTINEZ DIAZ, José M.	VT.	A40000915	I.	Legado	760.760	760.760
BENITEZ JIMENEZ, M. Pilar	VT.	A40000915	I.	Legado	760.760	760.760
SAN GARCIA, Mariano	VT.	A40000915	I.	Legado	760.760	760.760
RIVERA PRIETO, Agustín A.	VT.	A40000915	I.	Legado	760.760	760.760
GUILLERMO MARTIN, Fernando	VT.	IL40000922	I.	Legado	760.760	760.760
GUILLERMO VALENZUELA, Antonio	VT.	IL40000922	I.	Legado	760.760	760.760
VACANTE	VT.			Legado		
GUILLERMO VALENZUELA, Antonio	VT.	IL40000922	I.	Legado	760.760	760.760
GUILLERMO VALENZUELA, Antonio	VT.	IL40000922	I.	Legado	760.760	760.760
GUILLERMO VALENZUELA, Antonio	VT.	IL40000922	I.	Legado	760.760	760.760

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
VITERIANO VITERIANO	VT.	IL40001386	I.	Legado	760.760	760.760
JIMENEZ GONZALEZ, M. Teresa	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GARCIA VILLAS, Alfredo	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760
GUATEMALA, Alejandro	VT.	A40000604	I.	Legado	760.760	760.760

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

“I’m in on a program now.”

(1) Los impuestos que se deducen en el rubro, tienen correspondencia al costo de la plaza en 1.900, independientemente del titular actual de la misma.

Summary of Program Impacts

(1) Les importations ne déduisent pas les déductions limitées correspondantes ni sont-elles prises en compte, indépendamment de la

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Puesto	Clase	RETRIBUCIONES (1)	
					Complementos	Total Anual
MATRONAS TITULARES						
CORDERO RUBIO, Rosa- lba	MAT.	IL41000264	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
VACANTE	MAT.		Alcalde de Baza		634.746	634.746
DIAZ LIMON, Rosario	MAT.	A41001032	Alcalde de Baza	1.º	554.358	554.358
ABAD ABAD, Sara	MAT.	IL41000377	Alcalde de Baza	1.º	758.352	758.352
PEREZ MAO, Consuelo	MAT.	IL41000797	Alcalde de Baza	1.º	552.538	552.538
MUÑOZ PEREDA, Emilia- na	MAT.	A41000864	Alcalde de Baza	1.º	610.888	610.888
ELAZA GONZALEZ, Rene- dillo	MAT.	A41000463	Alcalde de Baza	1.º	554.358	554.358
VACANTE	MAT.		Alcalde de Baza		217.224	217.224
JARA FOMARES, Consue- lo	MAT.	IL41000588	Alcalde de Baza	1.º	554.358	554.358
VACANTE	MAT.		Alcalde de Baza		554.358	554.358
PAZDA MAHOLAINE, Anu- ción	MAT.	IL41000809	Alcalde de Baza	1.º	506.870	506.870
ELAZER SENHROIZ, An- geles	MAT.	IL41000663	Alcalde de Baza	1.º	554.358	554.358
AYALA GARCIA, Consue- lo	MAT.	A41001356	Alcalde de Baza	1.º	614.950	614.950

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Puesto	Clase	RETRIBUCIONES (1)	
					Complementos	Total Anual
SANCRO AGUILERA, Doro- teo Jesús	MAT.	IL41002800	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
PEREZ PINILLOS, Elvira	MAT.	IL41000357	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
BARTISTA JUBADO, Pele- pe	MAT.	A41003582	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
REYES BRAVO, Francisco	MAT.	IL41003659	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
OLIVARILLA FERNANDEZ, David	MAT.	A41003887	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
PUEBLA REBOLANTZ, George do	MAT.	A41003916	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
MESA JIMENEZ, Agueda	MAT.	IL41003708	Alcalde de Baza	1.º	554.358	554.358
LUNA ETIBAO, Gloria	MAT.	IL41002768	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
ROSA MARTINEZ, Juan de la	MAT.	A41005622	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
NIETO OTERESA, Francis- co	MAT.	A41004735	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
ROPERO ARDITO, Victo- riano	MAT.	A41005127	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
ALCOSA MARCO, José — Isidra	MAT.	A41005115	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224
ALCOSA LACOMA, José Ma- ría	MAT.	A41004732	Alcalde de Baza	1.º	217.224	217.224

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS

PRIMERA.- Si para ejercer sus respectivas competencias la Administración Central del Estado o la de la Comunidad de Madrid, una de ellas precisase de los servicios de personal sanitario dependiente de la otra, ésta podría a su disposición los funcionarios precisos.

SEGUNDA.- En tanto los servicios periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo de Madrid se dispongan de Laboratorio capaz y suficiente, la Comunidad de Madrid, a través del personal transferido y con la colaboración del no traspaado, prestará con carácter regular los servicios de Laboratorio cuando se trate de ejemplar competencias actualmente atribuidas al Ministerio de Sanidad y Consumo y no asumidas por la Comunidad.

5.5. VALORACIÓN PRELIMINAR DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD QUE SE TRANSFIERAN A LA COMUNIDAD DE MADRID

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFÉRICOS		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
CAPÍTULO I	2.899,3	2.483,1	7.440,8	-	-	12.723,2
11.01.112	3.899,3	3.396,0	7.792,4	-	-	14.987,7
11.11.112	1.867,5	1.664,8	3.689,1	-	-	6.621,4
11.11.127	1.622,7	1.599,0	3.789,0	-	-	6.990,7
11.11.161	359,1	73,4	-	-	-	432,5
11.13.116	-	-	-	-	-	-
11.13.117	2.090,4	127,0	3.090,0	-	-	5.307,4
25.07.111	2.368,2	-	388.521,2	-	-	390.889,4
25.07.112	1.144,4	591,5	68.351,7	-	-	70.087,6
25.07.113	1.361,3	-	13.068,4	-	-	14.429,7
26.07.126	6.634,6	4.588,4	40.470,8	-	-	51.693,8
26.07.127	344,8	2.163,3	21.744,6	-	-	24.252,7
26.07.161	405,8	439,2	21.016,3	-	-	21.861,3
26.07.172	-	-	-	-	-	-
26.07.173	136,7	872,1	47.802,0	-	-	48.810,8
26.11.111	337,7	70,1	6.912,8	-	-	7.320,6
26.11.112	-	-	8.811,3	-	-	8.811,3
26.11.113	-	-	760,7	-	-	760,7
19.01.112	-	-	-	-	-	-
21.01.112	87,8	37,5	1.771,0	-	-	1.895,3
31.02.131	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22.646,1	10.259,0	726.098,1	-	-	748.903,2

SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFÉRICOS		TOTAL
Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto	
1.004	791			5.177
-	-		3.422	1.169
1.844	1.209		7.001	9.859
439	306		3.160	3.874
638	477		1.982	3.087
1.030	819		739	2.634
248	199		-	487
897	669		339	1.884
-	-		8.708	8.708
2.578	-		1.704	4.282
319	237		-	553
4.811	4.468		27.968	41.061

capítulo II

25.07.211

25.07.221

25.07.228

25.07.236

25.07.241

25.07.271

25.07.281-3

25.07.288

25.07.293

TOTAL CAPÍTULO II

.....

